



CIRC. Nº: 165/2021

ANT. : CIRCULAR 736 (2020)

**MAT. : LISTADOS PARA EXPORTACIÓN DE
CÍTRICOS Y KIWI A CHINA**

SANTIAGO, 19/03/2021

DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OFICINA CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante la presente, y en relación con las exportaciones de cítricos y kiwi frescos a China, quisiera indicar a Ud. que, tal como se ha informado mediante la Circular No 736 (2021), debido a los cambios regulatorios en China, los listados de la temporada pasada serán los vigentes para la exportación, los que se adjuntan.

Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta un formulario para la inscripción de nuevos predios (CSG) o Establecimientos (CSP) interesados en el envío de dichas especies a China, a fin de evaluar dicha información para la eventual realización de la auditoria requerida por China para la actualización de los listados de exportación.

Para lo anterior, el formulario con los antecedentes de los nuevos participantes debe ser completado y enviado hasta el día viernes 26 de marzo, a los siguientes contactos:

- Supervisor/a del SAG correspondiente a la ubicación del CSG o CSP.
- Nivel Central del SAG (correo javier.moore@sag.gob.cl y Cecilia.bravo@sag.gob.cl).

La información recibida será consolidada para evaluar la posibilidad de actualizar los listados requeridos por China, mediante la realización de una auditoria por parte de la autoridad de China, lo cual implica que todos los lugares inscritos podrían participar en esta actividad.

Finalmente, solicito a Ud. poner esta información en conocimiento de los profesionales de exportaciones agrícolas de su dependencia, así como participantes de esta actividad de su Región.

Saluda atentamente a Ud.,



**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE**

**DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

RAM/GOA/ELO/CMS

Incl.:	Documento Digital: Formato inscripción nuevos participantes Ver Documento Digital: Listado cítricos 2020 Ver Documento Digital: Listado kiwi 2020 Ver
--------	---

Distribución:

Jorge Daniel Hernández Real Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios
María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Oficina Regional Araucania
Matías Vial Orueta Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro Director Regional Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
Andres Arbizu Calaf Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule
Gerardo Bernardo Otzen Martinic Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes
Agneta Fabiola Hiche Meza Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío

c.c.: Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=105508107&hash=8c66c>